

Consultas Realizadas

Licitación 459279 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS

Consulta 1 - Certificación técnica vigente en tecnologías de hardware

Consulta Fecha de Consulta 20-10-2025

me dirijo a ustedes con el fin de solicitar la reconsideración y eliminación de los siguientes requisitos establecidos en el pliego de condiciones:

Certificación técnica vigente en tecnologías de hardware (CompTIA A+ u otras equivalentes).

Certificaciones mínimas de gestión de servicios de TI (ISO 9001, ISO/IEC 20000 o ITIL).

El motivo de esta solicitud se fundamenta en que, según el listado de equipos proporcionado por la convocante, la mayoría corresponde a modelos antiguos, algunos de los cuales utilizan memorias DDR3 o discos duros de apenas 500 GB.

Por tanto, las tareas de mantenimiento, diagnóstico o reparación no requieren la aplicación de procesos ni conocimientos avanzados asociados a dichas certificaciones internacionales. En estos casos, la experiencia comprobable mediante contratos previos resulta un medio más adecuado para garantizar la idoneidad técnica del oferente.

Consideramos que mantener dichos requisitos podría limitar innecesariamente la participación de oferentes calificados y con amplia experiencia práctica, sin aportar un beneficio real al objeto del servicio.

Respuesta Fecha de Respuesta 30-10-2025

Serán realizadas las modificaciones necesarias

Consulta 2 - disponibilidad de al menos dos (2) vehículos

Consulta Fecha de Consulta 20-10-2025

me dirijo a ustedes a fin de solicitar la eliminación del requisito de capacidad logística, que establece la disponibilidad de al menos dos (2) vehículos destinados a tareas logísticas para el traslado de técnicos, equipos o componentes.

Considero que dicho requerimiento resulta innecesario para el tipo de servicio solicitado, ya que se sobreentiende que todo oferente que brinda servicios de mantenimiento y reparación de equipos informáticos cuenta con los medios de movilidad adecuados para el retiro y entrega de los mismos.

El objetivo principal de esta licitación no es la provisión de transporte, sino la prestación de servicios técnicos especializados, por lo que exigir la disponibilidad formal de dos vehículos constituye una condición desproporcionada que podría limitar la participación de oferentes calificados sin aportar valor agregado al cumplimiento del contrato.

Por lo expuesto, solicito respetuosamente la eliminación total de este requisito del pliego de condiciones.

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2025
Remitirse al PBC		

11/11/25 07:49



Consulta 3 - capacidad tecnica

Consulta Fecha de Consulta 22-10-2025

En el PBC en la sección de Capacidad técnica dice:

"el oferente deberá acreditar:

Certificación técnica vigente en tecnologías de hardware, tales como CompTIA A+ u otras certificaciones equivalentes..."

Siendo la realidad que la certificación CompTIA A+ es una cualificación de nivel básico en el sector de las tecnologías de la información (TI), Emitida por la asociación de TI CompTIA, la certificación A+ es una certificación norteamericana, reconocida como una certificación estándar de la industria que se utiliza a menudo para iniciar una carrera en TI. Por otro lado, la norma mundialmente reconocida ISO 9001, implica que la empresa oferente certificada con dicha norma, tiene implementado un sistema de gestion de la calidad, en el cual se incluye como requisito de la norma la competencia de los colaboradores, para cumplir con los requisitos del cliente. Por ende, no se debería exigir a los oferentes una certificación especifica, particular, adicional para su staff técnico, pues es redundante y limitante. En todo caso, solicitamos respetuosamente a la convocante sea considerado como "superior", la aceptación de títulos de Ing. Electrónicos y/o Ing. Informático", pertenecientes al staff del oferente. Esto aseguraría con mayor seguridad lo requerido por la convocante, permitiendo la participación de mayor cantidad de empresas oferentes competentes.

Respuesta Fecha de Respuesta 30-10-2025

Serán realizadas las modificaciones necesarias

Consulta 4 - ""Certificación CompTIA A+""

Consulta Fecha de Consulta 22-10-2025

Solicitamos formalmente la eliminación del requisito de la Certificación CompTIA A+ en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para la presente Licitación.

La objeción se fundamenta en los siguientes puntos, enmarcados en los principios de la Ley N° 7021/22, especialmente la Igualdad y Libre Competencia, y la no imposición de requisitos que limiten innecesariamente la participación:

- 1. Carácter Restrictivo e Irrazonable del Requisito: El PBC, en el punto de Capacidad Técnica, exige la "Certificación técnica vigente en tecnologías de hardware, tales como CompTIA A+ u otras certificaciones equivalentes". Considerando la naturaleza del servicio "Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos" y la descripción detallada de los bienes a intervenir que figuran en los ítems solicitados, se observa que la flota de equipos del IPTA corresponde, en su mayoría, a modelos antiguos, por ende, el pedido de mantenimiento. Por lo tanto, la exigencia de una certificación internacional de alto nivel, como CompTIA A+, resulta desproporcionada y no parece ser un elemento técnicamente indispensable para la realización de las tareas de mantenimiento, diagnóstico o reparación de estos equipos.
- 2. Limitación a la Libre Concurrencia y Potencial Direccionamiento: El requisito de contar con la certificación CompTIA A+ limita innecesariamente la participación de empresas y técnicos informáticos locales que, a pesar de poseer una amplia y probada experiencia práctica en el mantenimiento de hardware similar, podrían no contar con dicha certificación específica. Dicha restricción contraviene el principio de que los pliegos deben ser "lo suficientemente amplias para evitar restricciones" y el principio de Igualdad y Libre Competencia, que garantiza la participación sin restricciones a todo potencial oferente con la solvencia técnica necesaria. El mantenimiento de un requisito tan específico y avanzado, que no se justifica por la tecnología de los equipos a reparar, podría interpretarse como una condición que direcciona el llamado a favor de aquellos oferentes que ya poseen dicha certificación, resultando en una posible afectación a la competencia. Por lo expuesto, y con el objetivo de fomentar la mayor concurrencia de oferentes y asegurar la economía, eficacia y eficiencia en el uso de los recursos públicos:

SOLICITO A LA CONVOCANTE:

1. Eliminar de la Sección "Capacidad Técnica" el requisito que exige la Certificación técnica vigente en tecnologías de hardware, tales como "CompTIA A+". En cambio, 2. Considerar como alternativa para la acreditación de la capacidad técnica la experiencia comprobable mediante la presentación de contratos previos que avalen la idoneidad técnica del personal, lo cual resulta un medio más adecuado para garantizar la calidad del servicio requerido.

Respuesta Fecha de Respuesta 30-10-2025

Serán realizadas las modificaciones necesarias

11/11/25 07:49